ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA.

FECHA: Agosto de 2021

En virtud a lo establecido en el artículo 2.2. 1. 1. 1. 6. 1 del decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, procede a realizar análisis del sector para contratar la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible para desarrollar actividades inherentes al **Proyecto de Recuperación De Áreas Ambientalmente Degradas.**

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN

Con la contratación de persona natural que cuente con el título de Técnico Ambiental con experiencia mínima de 1 año, se garantiza el cumplimiento de las metas asignadas al proyecto de inversión contemplado en el plan de acción vigente en la entidad.

ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA.

En el mercado colombiano existe una gran cantidad de oferta para la prestación de servicios, los cuales se agrupan en los segmentos **70 a 94 del Código** Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.080.

El acompañamiento oportuno y de calidad en esta materia, exige del apoyo un tipo de cualificación específica, así como experiencia directamente relacionada que le ofrezca certeza a la entidad sobre su pericia y conocimiento. El perfil solicitado debe contar con la experiencia exigida teniendo en cuenta la trascendencia de las funciones asignadas al EPA.

Estos servicios han sido contratados directamente por el EPA en ocasiones anteriores.

Para el presente contrato se pagará al contratista, a través de mensualidades fijas.

PLAZO DEL CONTRATO TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.

CONDICIONES Y CALIDADES DEL CONTRATISTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATÍSTA. OBJETO A CONTRATAR. JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL O JURÍDICA. ANALISIS TÉCNICO

Teniendo en cuenta que el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, EPA, requiere contratar a un PERSONA, quien cuenta con las siguientes condiciones:

- Estudios: Técnico Ambiental
- Experiencia: Un año de experiencia laboral.

ANALISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

ANALISIS LEGAL

- NORMATIVA APLICABLE AL EPA: El EPA se somete en materia contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia.
- NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Código Disciplinario Único,
- NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Código Civil, Código de Comercio.

ANALISIS COMERCIAL

En el EPA, los servicios son ofrecidos por personas naturales. La contratación para una persona natural resulta para este caso más conveniente para el EPA, en la medida que el servicio requerido será prestado en forma coordinada y uniforme.

ANALISIS FINANCIERO

El EPA encuentra que el análisis financiero del sector no es determinante en el presente caso, en razón al objeto del contrato y a las condiciones de ejecución y pago.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Para la ejecución del contrato que se pretende celebrar no es indispensable que el contratista cuente con una capacidad de organización específica. Es claro que el objeto del contrato podrá ser cumplido por una persona natural que cuente con las condiciones y calidades que han sido dispuestos por EL EPA.

TIPO DE REMUNERACION FIJADA

Pago por mensualidades vencidas.

ANALISIS DE RIESGOS

Considera la entidad que teniendo en cuenta los antecedentes históricos, sobre la contratación similares en la entidad en vigencias fiscales anteriores, y conforme a los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Libro 2 Parte 2 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 6, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 se tendrán en cuenta los siguientes riesgos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

DOCUMENTACION EXIGIDA:

- Hoja de Vida SIGEP
- Antecedentes fiscales Contraloría.
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes judiciales
- Rut Dian
- Soportes Laborales y académicos.
- Examen médico de salud ocupacional.
- Medidas correctivas de la Policía Nacional.

NORMA BEATRIZ BADRAN ARRIETA

SUBDIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cartagena de Indias D. T y C, Agosto de 2021.

Doctor
JAVIER ALEJANDRO MOUTHON BELLO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
E. S. D.

Asunto: Formato de Requisición Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADAS" CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL EPA – CARTAGENA.
Valor mensual a cancelar:	Tres cuotas mensuales iguales por valor de $2.500.000; o de manera proporcional.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.500. 000.oo
PLAZO	TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar los operativos y demás actividades de control y vigilancia ambiental en el Parque Natural Distrital Ciénaga de la Virgen, así como en sus áreas circundante, adelantados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Ambiental 2. Realizar el acompañamiento técnico en las actividades de aplicación del Comparendo Ambiental - Código de Policía, adelantadas por el EPA. 3. Apoyar las estrategias de educación ambiental implementadas por la entidad a través de la realización de las campañas de sensibilización ambiental en los segmentos de población propuesto. 4. Elaborar los informes que le sean requeridos por el supervisor. 5. Asistir de forma remota o presencial a las reuniones que convoque el supervisor con el fin de revisar las actividades adelantadas 6. Las demás que le asigne el supervisor relacionadas con el objeto del convenio
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, y de forma independiente ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y efectuar su devolución al momento de finalizar el plazo del contrato. 3. Hacer uso de las herramientas tecnológicas y de comunicación implementadas por la Entidad. (Sigob, Vital, entre otras). 4. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. 5. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 6. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo

	establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 7. Mantener la reserva según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 8. Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. y cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 9. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 10. Durante la ejecución del contrato, cuando las actividades del mismo comporten presencialidad en las instalaciones del EPA CARTAGENA o con la comunidad, el contratista se obliga a cumplir con los protocolos de Bioseguridad y el uso de tapabocas y demás medidas que decrete el Gobierno Nacional en el marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19 y por tiempo que esta se encuentre vigente 11. El contratista deberá velar por la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información que generé en el marco de las actividades del contrato, haciendo uso de mecanismos tecnológicos para blindarlos jurídica y técnicamente en medios electrónicos cuando los servicios se presten desde la casa, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020, reglamentado por el Decreto 1287 del 24 de septiembre del 2020 12. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
PERFIL DEL CONTRATISTA	• Estudios: Técnico Ambiental • Experiencia: Un año de experiencia laboral.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Se designa a la Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible

NORMA BEATRIZ BADRAN ARRIETA

Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible

ESTUDIOS PREVIOS
(Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (PROYECTO DE RECUPERACION DE AREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS)**
FECHA: Agosto de 2021	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la elaboración de los estudios previos, de conformidad con los siguientes términos:

2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

El Establecimiento Público Ambiental – EPA, es un establecimiento público descentralizado del orden distrital, autorizado por la ley 768 de 2002 y creado mediante el Acuerdo del Concejo Distrital número 029 de 2002, que fue modificado y compilado por el Acuerdo 003 de 2003 de la misma corporación, y tiene dentro de sus funciones principales, administrar y propender por el manejo del medio ambiente en el ámbito urbano del Distrito de Cartagena, favoreciendo su conservación, restauración y desarrollo sostenible.

La ciudad de Cartagena se encuentra localizada sobre rocas y suelos muy susceptibles a los procesos erosivos relacionados con la escorrentía superficial, el mar y el viento. Tal situación se hace evidente especialmente en el Cerro de la Popa, donde el fuerte carcavamiento de las laderas ha generado la formación de cañones profundos de paredes localmente verticales, particularmente en el flanco sur, occidental y oriental del mismo. La susceptibilidad alta a los PRM (procesos de remoción en masa) en Cartagena está asociada a las laderas con pendientes mayores de 20° afectadas por movimientos en masa recientes, o antiguos con susceptibilidad de ser reactivados.

Predominan las rocas de constitución arcillosa, localmente cubiertos por depósitos de coluvión, con discontinuidades en favor de la pendiente. Adicionalmente la erosión en estos sectores es intensa con carcavamiento intenso, y la actividad antrópica es acentuada y no favorable para la estabilidad de la ladera. Los sectores más afectados corresponden al costado suroriental, suroccidental y sur del Cerro de la Popa, Loma del Marión (sector Manzanares) y el Cerro Albornoz, sector sur.

El cerro de la Popa a lo largo de los años ha sufrido el deterioro de los servicios ambientales y detrimento de la estructura ecológica principal, hay asentamientos urbanos e invasiones ilegales, aumento del pandillismo y por ende de la inseguridad, es necesario implementar un proyecto de restauración ecológica que fomente una agresiva siembra de árboles y coberturas verdes en el mayor número de hectáreas posibles del Cerro de la popa.

El Plan de acción del EPA 2021 aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad, y el cual se encuentra armonizado y alineado con las metas y objetivos previstos en el actual Plan de Desarrollo 2020-2023, contempla como uno de sus proyectos el denominado Recuperación de Áreas Ambientalmente Degradadas.

El proyecto contempla un plan de reforestación, en los sectores seleccionados, y contempla la participación de la comunidad, que genere conciencia colectiva sobre los servicios ecosistémicos que brindan las áreas naturales de la ciudad. Se realizará un diagnóstico de las condiciones previas y actuales del ecosistema, para tener evidencia del problema para poder precisar los objetivos de la restauración, condiciones del paisaje, condiciones bióticas y abióticas, posteriormente se hará un diseño y planificación del sistema de reforestación, seguido de la ejecución de operativos y jornadas de limpieza, realización de siembras y mantenimiento.

Para la presente contratación se requiere persona que ejecute actividades para cumplir con las metas descrita en el plan de acción vigente el cual se encuentra debidamente inscrito en la Secretaria de Planeación distrital y que para todos los efectos legales hace parte integral del presente estudio en lo atinente al proyecto de Recuperación de Áreas Ambientalmente Degradadas.

Para la consecución de estas metas se requiere contar con una persona que ostente título de Técnico Ambiental con experiencia laboral mínima de un año; de esta manera se coadyuva al cumplimiento de las metas asignadas al citado proyecto.

3. DESCRIPCION DEL CONTRATO

3.1 OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO ADELANTADAS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADAS" CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL EPA – CARTAGENA.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** 1. Apoyar los operativos y demás actividades de control y vigilancia ambiental en el Parque Natural Distrital Ciénaga de la Virgen, así como en sus áreas circundante, adelantados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Ambiental 2. Realizar el acompañamiento técnico en las actividades de aplicación del Comparendo Ambiental - Código de Policía, adelantadas por el EPA. 3. Apoyar las estrategias de educación ambiental implementadas por la entidad a través de la realización de las campañas de sensibilización ambiental en los segmentos de población propuesto. 4. Elaborar los informes que le sean requeridos por el supervisor. 5. Asistir de forma remota o presencial a las reuniones que convoque el supervisor con el fin de revisar las actividades adelantadas 6. Las demás que le asigne el supervisor relacionadas con el objeto del convenio **Obligaciones Generales** 1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, y de forma independiente ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato. 3. Hacer uso de las herramientas tecnológicas y de comunicación implementadas por la Entidad. (Sigob, Vital, entre otras). 4. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 5. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 6. Mantener la reserva según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual. 7. Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. y cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la ley 1562 de 2012 reglamentada por el decreto 723 de 2013. 8. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. 9. Durante la ejecución del contrato, cuando las actividades del mismo comporten presencialidad en las instalaciones del EPA CARTAGENA o con la comunidad, el contratista se obliga a cumplir con los protocolos de Bioseguridad y el uso de tapabocas y demás medidas que decrete el Gobierno Nacional en el marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19 y por tiempo que esta se encuentre vigente 10. El contratista deberá velar por la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información que generé en el marco de las actividades del contrato, haciendo uso de mecanismos tecnológicos para blindarlos jurídica y técnicamente en medios electrónicos cuando los servicios se presten desde la casa, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020, reglamentado por el Decreto 1287 del 24 de septiembre del 2020 11. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena de Indias.

3.5. VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($7.500.000.oo), amparado en el certificado disponibilidad anexo que hace parte integral del presente estudio previo. El Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena, pagará al contratista tres cuotas mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000), o el valor proporcional en días. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la oficina de Tesorería del EPA para tal efecto, acompañado del Informe de gestión y la certificación de servicios prestados a satisfacción de la entidad suscrita por el supervisor del contrato, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y demás aportes parafiscales que le correspondan para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El EPA no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
3.6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS.	✓ Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado. ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y judiciales. ✓ Copia del Registro Único Tributario RUT. ✓ Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida en el SIGEP ✓ Certificado de afiliación y/o último pago al sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión ✓ Certificados de formación académica. ✓ Acreditar la experiencia requerida. ✓ Examen médico preocupacional. ✓ Certificado de antecedentes medidas correctivas - RNMC.
3.7 COORDINADOR Y SUPERVISOR	Se designa a la Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible.
3.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.	▪ Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato. ▪ Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar ▪ Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. ▪ Las demás establecidas en los artículos 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA		**CONCURSO PÚBLICO**		**SELECCIÓN ABREVIADA**		**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**X**

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los Contratos de prestación de servicios como aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por las leyes 1450 y 1474 de 2011 establece modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia la de "Contratación Directa" que procede, entre otros casos, y en los términos del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, reglamentado por el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015.

Específicamente el artículo 2. 2. 1. 2. 1. 4. 9 del decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> *"…Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad. Así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales."

En consecuencia, la modalidad de selección de contratista corresponde a la contratación directa, teniendo en cuenta el objeto a contratar, que evidencia que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría, que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto del mismo; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y estudios con los que debe contar el apoyo que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso.

- Valor mensual por el servicio: tres cuotas mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000), o el valor proporcional en días.
- Plazo de ejecución: TRES (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.
- Valor total del contrato: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($ 7.500.000)

Los honorarios son el único emolumento a que tiene derecho el futuro contratista, y en caso que se requiera prestar los servicios fuera de la sede habitual, es necesario pactar la cláusula correspondiente en el contrato que se suscriba, indicándose que se cubrirán los gastos de viajes y transporte de acuerdo con la tabla de viáticos que rige para los funcionarios de planta.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Atendiendo la naturaleza intelectual del servicio que se derivan del cumplimiento de las actividades contractuales, los factores de selección corresponden a la idoneidad del contratista; dada para el caso:

- Estudios: Técnico Ambiental
- Experiencia: Un año de experiencia laboral.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los riesgos que se prevén, dentro del presente proceso contractual, corresponden a los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	EPA CARTAGENA	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Oficina de Asesora Jurídica	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Oficina Asesora Jurídica y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Oficina Asesora Jurídica	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar documentos del proceso de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.

6	EPA CARTAGENA	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
7	EPA CARTAGENA	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Oficina de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	EPA CARTAGENA CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Contratista EPA Cartagena	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Con el fin de mitigar los riesgos y garantizar el cumplimiento del contrato, se considera necesario incluir las cláusulas de multas, sanciones y caducidad por incumplimiento con base en la legislación vigente y los términos del Contrato.
Para lo anterior el Establecimiento Público podrá imponer al CONTRATISTA:

a) MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el EPA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base al 1 % del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial.
b) PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al EPA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el EPA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA O NO DE MECANISMOS QUE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO

Después de haber efectuado un análisis minucioso de los riesgos previsibles que pudieran afectar el desarrollo del contrato de conformidad con su objeto, la forma de prestación del servicio, la naturaleza de este y la forma de pago, los cuales se asocian al cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado, se estiman que todos deben ser asumidos por el contratista, y que los mismos pueden neutralizarse con el debido seguimiento del supervisor contractual, y la utilización oportuna de cláusulas contractuales como la multa y la cláusula penal.
En ese sentido, en cuanto a la posibilidad de incumplimiento del contratista por no prestar el servicio de la manera en que se contrata o por su ejecución incompleta, el riesgo se controla al establecer la cláusula de multas; así como por la modalidad de pago por mensualidades vencidas y sujetar la cancelación de las mismas a la aprobación por parte del supervisor del contrato del informe mensual de actividades, y por ende, no se observa que sea necesario exigir garantías, de conformidad con lo dispuesto en el del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.
De igual forma para asegurar los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento total se establece la cláusula penal equivalente al 10% del valor del contrato, la que se descontará de los valores que adeude el EPA al contratista, o en su defecto se cobrará por jurisdicción coactiva en los términos del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.
En ese orden de ideas, y tomando en consideración para el caso en concreto el valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusulas de multas y Penal, el EPA considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el Decreto 1082 de 2015.

9. CONTRATACION SI ESTA O NO COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo Internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano. De acuerdo a la verificación realizada sobre los TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO, y a las observaciones plasmadas en el cuadro que se señala a continuación, no existen reglas especiales incluidas en los mismos, para darle aplicación dentro del presente proceso de contratación directa.

ACUERDOS INTERNACIONALES COMERCIALES VIGENTES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	LA CUANTIA DEL PROCESO LO SOMETE AL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LA ENTIDAD ESTATAL SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS	LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS
1. TLC ESTADOS UNIDOS	NO	SI	NO
2. TLC COLOMBIA-CHILE	NO	SI	NO
3. TLC COLOMBIA- EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS	SI	SI	NO
4. TLC COLOMBIA-MEXICO	NO	SI	NO
5. COMUNIDAD ANDINA (CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL")	A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema.		
6. TLC COLOMBIA-ESTADOS AELC (EFTA)	NO	SI	NO
7. TLC COLOMBIA-UNION EUROPEA (EFTA)	NO	SI	NO
8. TLC COLOMBIA-CANADÁ	NO	SI	NO

NOMBRE: NORMA BEATRIZ BADRAN ARRIETA CARGO: Subdirectora Técnica de Desarrollo Sostenible	FIRMA:

Nombre de la Entidad	Tipo de Proceso	Número del Contrato	Detalle del Objeto a Contratar	Fecha de Firma del Contrato	Fecha Ini Ejec Contrato	Plazo de Ejec del Contrato	Rango de Ejec del Contrato	Cuantia Contrato	Valor Total de Adiciones	Valor Contrato con Adiciones	Ruta Proceso en SECOP I
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	38	tecnico ambiental	27/01/2012	27/01/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-822157
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	122	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO SUBDIRECCION TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8/06/2012	8/06/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1008812
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	34	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL EPA	5/02/2013	5/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1449233
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	115	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1/06/2012	1/06/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1008718
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	45	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA SUBDIRECCION TECNICA DEL EPA	7/02/2013	7/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1456586
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	58	SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA A LA SUBDIRECCION TECNICA DEL EPA	12/02/2013	12/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1470390
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	38	Tecnico Ambiental Subdirección Técnica de Desrarollo Sostenible	1/03/2011	1/03/2011	3	M	$ 3.569.280	$ -	$ 3.569.280	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-12-469297
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	52	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUBDIRRECCION TECNICA EPA	8/02/2013	8/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1460723
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	40	Tecnico Ambiental STDS	1/03/2011	1/03/2011	3	M	$ 3.569.280	$ -	$ 3.569.280	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-12-470446
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	60	SERVICIOS COMOO TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA A LA SUBDIRECCION TECNICA DEL EPA	12/02/2013	12/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1473536
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	28	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL EN EL APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPACARTAGENA	4/02/2013	4/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1446065
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	20	tecnico ambiental de apoyo Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible	19/01/2012	19/01/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-822054
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	51	tecnico ambiental de apoyo en la Subdirección de Educación	3/02/2012	3/02/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-811646
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	19	tecnico ambiental de apoyo a la Subdirección Técnica durante 4 meses	19/01/2012	19/01/2012	4	M	$ 50.480.000	$ -	$ 50.480.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-821719
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	114	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO SUBDIRECCION TÉCNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1/06/2012	1/06/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1008753

BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	107	tecnico ambiental de apoyo en la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible	1/06/2012	1/06/2012	7	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1003944
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	48	SERVICIOS DE TECNICO AMBIENTAL PARA APOYAR LA LABOR DE LA PUBLICACION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION AMBIENTAL EN LO REFERENTE AL IMPULSO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION AMBIENTAL	8/02/2013	8/02/2013	8	M	$ 10.499.840	$ -	$ 10.499.840	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1460712
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	136	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	19/06/2012	19/06/2012	4	M	$ 5.048.000	$ -	$ 5.048.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1015004
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	125	TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13/06/2012	13/06/2012	3	M	$ 3.786.000	$ -	$ 3.786.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-12-1011831
BOLÍVAR ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS EPA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	46	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AMBIENTAL DE APOYO A LA GESTION DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUBDIRECCION TECNICA DEL EPA	7/02/2013	7/02/2013	3	M	$ 3.937.440	$ -	$ 3.937.440	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1456949